



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.581

Guayaquil, lunes 22 de octubre del 2001

000000015

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BRUCOSA S.A.

Se comunica al público que la compañía **BRUCOSA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 25 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-0009129 el 1 de octubre del 2001.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,000.00), que se encuentra dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la 0001 a la 4,000 inclusive..."

Guayaquil, 1 de octubre del 2001

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL